

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 8 de marzo se celebra el **"DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**;

Que la señora abogada **DORA CECILIA ENDARA ELIZALDE** fue postulada para el reconocimiento nacional "Valdivia";

Que la señora abogada **DORA CECILIA ENDARA ELIZALDE** ha impulsado y desarrollado permanentemente una amplia labor en beneficio de la mujer ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la lucha y esfuerzo realizado por las ciudadanas del país, por alcanzar plenamente la verdadera igualdad y libertad de las personas sin limitaciones de género; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señora abogada **DORA CECILIA ENDARA ELIZALDE**, por su valioso aporte en beneficio de las mujeres.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Entregar el presente Acuerdo Legislativo, a la señora abogada **DORA CECILIA ENDARA ELIZALDE**, por haber sido nominada al tercer concurso Valdivia "Mujeres", promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL


ECOM. CECILIA CALDERON DE CASTRO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA